



Información relacionada con el folleto de reestructuración societaria, en términos del artículo 35 de la Circular Única.

Ciudad de México a 22 de enero de 2025 – Vista Energy, S.A.B. de C.V. (“Vista”, la “Emisora” o la “Sociedad”) (BMV: VISTA, NYSE: VIST) informa al público inversionista que en relación con la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 3 de marzo de 2025 (la “Asamblea de Accionistas”) en términos de la convocatoria publicada el 21 de enero de 2025 en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía (la “Convocatoria”), Vista someterá a consideración de sus accionistas, entre otros asuntos, la aprobación para que la Sociedad pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, una o más adquisiciones cuyo monto represente más del 20% del valor de los activos consolidados de la Sociedad, (con base en cifras correspondientes al cierre del último trimestre reportado al momento de celebrar la primera de dichas Potenciales Adquisiciones o de celebrar la Potencial Adquisición, en caso de ser solo una), en el entendido que si la Potencial Adquisición (o Potenciales Adquisiciones en su conjunto) representa(n) un porcentaje igual o menor, no será(n) objeto de dicha aprobación; y en el entendido, además, que el monto total de la o las Potenciales Adquisiciones no podrá exceder, en su conjunto y dentro del periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la Asamblea de Accionistas, del 50% del valor de los activos consolidados de la Sociedad, (con base en cifras correspondientes al cierre del último trimestre reportado al momento de celebrar la primera de dichas Potenciales Adquisiciones o de celebrar la Potencial Adquisición, en caso de ser solo una) y, en su caso, constituir una reestructuración societaria conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores (la “Circular Única”). En relación con lo anterior y considerando que cualquier Potencial Adquisición sea, a esta fecha, solo una posibilidad y no existen términos y características que puedan divulgarse, la Emisora informa que, a esta fecha, no cuenta con la información necesaria para elaborar el folleto de reestructuración societaria en términos del artículo 35 de la Circular Única. La Emisora presentará el folleto de reestructuración societaria correspondiente al día hábil siguiente a aquella fecha en que la Emisora disponga de la información necesaria para su elaboración, de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo de la fracción I de dicho artículo 35 de la Circular Única.

Nota Legal

Este documento ha sido preparado por la Sociedad para su revelación al público inversionista. Ni este documento ni su contenido constituyen el sustento de un contrato o de un compromiso vinculante de cualquier naturaleza. Los receptores de este documento no deberán interpretar el contenido del mismo como asesoría legal, fiscal o recomendación de compra o de inversión, por lo que deberán consultar a sus propios asesores para tal efecto. Nada de lo contenido en este documento deberá ser considerado como una expectativa, promesa o pronunciamiento respecto de un desempeño pasado, presente o futuro. El presente comunicado contiene ciertos pronósticos, que reflejan la visión actual o las expectativas de Vista y su administración con respecto a eventos futuros. Palabras como “estima”, “espera” y otras expresiones similares enuncian eventos futuros de realización incierta, que podrían no ocurrir. Ni la Sociedad o sus respectivas afiliadas, asesores o representantes, serán responsables (por negligencia o por cualquier otro motivo) en caso de pérdida o daños que se presenten con motivo del uso de este documento o su contenido, o que de cualquier otra manera se relacione con el mismo. El contenido de este documento es meramente

informativo y no abarca ni pretende abarcar todo lo necesario para evaluar una inversión, y por lo tanto el presente documento no deberá ser tomado como base para comprar o vender valores, llevar a cabo una inversión, tomar una decisión de inversión o recomendar una inversión a un tercero. Ni la CNBV, ni cualquier otra autoridad han aprobado o desaprobado la información contenida en esta presentación, así como su veracidad y suficiencia.

Consultas:

Relación con inversionistas

ir@vistaenergy.com

México: +52 55 8647 0128

Argentina: +54 11 3754 8500